



OFICINA DEL

COMISIONADO DE SEGUROS

GOBIERNO DE PUERTO RICO

21 de febrero de 2025

CARTA CIRCULAR NÚM.: CC-2025-2045-D

**A TODOS LOS ASEGURADORES DE PROPIEDAD Y CONTINGENCIA QUE SUSCRIBEN
SEGUROS DE VEHÍCULO EN PUERTO RICO**

**DETERMINACIÓN DE PARTICIPAR EN EL “FORMULARIO DE SELECCIÓN DEL SEGURO DE
RESPONSABILIDAD OBLIGATORIO 2025-2026”**

Estimados señoras y señores:

La “Ley de Seguro de Responsabilidad Obligatorio para Vehículos de Motor”, Ley Núm. 253-1995, según enmendada, requiere a todo asegurador de seguros de vehículos de motor que desee proveer el seguro de responsabilidad obligatorio en Puerto Rico que notifique por escrito al Comisionado de Seguros de Puerto Rico su determinación de participar en el Formulario de Selección del Seguro de Responsabilidad Obligatorio (SRO), en o antes de noventa (90) días previos a la vigencia de dicho Formulario.

Esta Oficina, mediante la presente, les recuerda a los aseguradores de seguros de vehículos de motor que al presente no hayan notificado a la Oficina del Comisionado de Seguros (OCS), de su determinación de participar del Formulario de Selección del SRO para el periodo 2025-2026, que deberán así notificarlo a la OCS por escrito en o antes de 14 de marzo de 2025, inclusive. La notificación de la determinación de participar en el Formulario de Selección del SRO 2025-2026 debe ser enviada al correo electrónico jmulero@ocs.pr.gov, dentro del periodo aquí dispuesto.

No será requisito completar la forma OCS-ES-2016-32 de la Carta Circular Núm. CC-2016-1875-CM.

Atentamente,



Lcdo. Alexander S. Adams Vega
Comisionado de Seguros

